DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 12 de febrero de 1998 | NUM. 14

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª Mª PILAR PEREZ AZNAR

SESION CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1998

ORDEN DEL DIA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para informar sobre la cesión de la “Casa de Acogida de Mujeres” en Burlada al Instituto Navarro de la Mujer.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para informar sobre la cesión de la "Casa de Acogida de Mujeres" en Burlada al Instituto Navarro de la Mujer.

Abre la sesión la Presidenta, señora Pérez Aznar, quien cede la palabra a la representante del grupo proponente de la comparecencia, señora Cortaire Tirapu (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quien responde el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Cortaire Tirapu, el señor Armañanzas Echarri (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), la señora Apesteguía Jaurrieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), el señor Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea»), la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y el señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»), a quienes contesta, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 8).

En un segundo turno de intervenciones toman la palabra las señoras Cortaire Tirapu, a quien responde el Consejero, Apesteguía Jaurrieta y Arboniés Bermejo, a quien responde el Consejero (Pág. 17).

Se levanta al sesión a las 18 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para informar sobre la cesión de la "Casa de Acogida de Mujeres" en Burlada al Instituto Navarro de la Mujer.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Asuntos Sociales a instancia del Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra en la que comparecen el excelentísimo señor Consejero de Bienestar Social, don Calixto Ayesa, la Directora del Instituto de la Mujer, doña Loren Albéniz, y el Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, don José María Jiménez Bolea. Sin más, vamos a dar la palabra a la representante de Convergencia de Demócratas de Navarra, ya que a instancia suya ha sido la petición de esta comparecencia. Tiene la palabra la señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias y buenas tardes, señorías. Buenas tardes también al señor Consejero, a la señora Albéniz y al señor Jiménez que le acompaña. El escrito que nosotros solicitábamos la comparecencia del Consejero para informarnos de este tema, se debía, en definitiva, a que estábamos observando cómo la Casa de Acogida estaba pasando por una situación que nos planteaba algunas dudas y, en ese sentido, pensamos que era conveniente que el Consejero nos pudiese aclarar cómo iban a desarrollarse los nuevos planes previstos para este recurso de acogida de mujeres en situaciones de riesgo.*

Una Casa de Acogida que, por otra parte, había sido hasta la fecha participada por los Ayuntamientos de Burlada, Villava, Huarte, Ansoain, Berriozar, Berrioplano y Valle de Aranguren, cofinanciada con el Instituto Navarro de Bienestar Social, y a pesar de que tenía esa composición de ayuntamientos, en el año 97, por lo menos, si nuestra información no es equivocada, con una cobertura para todo el territorio foral.

Dado que sale en prensa la posibilidad de que haya algunos cambios en cuanto a la dependencia, también nos interesa conocer qué tienen previsto en cuanto al funcionamiento y cómo se van a complementar con otros recursos que, insisto, los conocemos a través de los medios de comunicación.

Así que, sin más, esperaríamos las explicaciones del señor Consejero o de quien estime conveniente para el caso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Cortaire. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Señora Cortaire, si tiene información exclusivamente a través de los medios de comunicación, he de decirle que mi despacho y el despacho de nuestro equipo directivo está abierto a todos los grupos parlamentarios. Y lo quiero decir con todo el respeto y con todo el cariño ya que otros grupos sí han estado; hemos tenido varias reuniones en ese despacho sobre el tema de acogida, y usted podía haber solicitado la información. Y no le quepa duda de que cuando necesite una información, al margen de la que pueda tener en los diarios, o a través de la radio o de la televisión, evidentemente, el despacho del Consejero y el del equipo directivo sabe usted muy bien que está abierto, y no creo que ninguno de los Parlamentarios que está en esta sala pueda decir que por parte del equipo directivo o por parte del Consejero ha habido alguna vez alguna pega para ninguna reunión ni para ninguna información.*

Dicho esto, naturalmente usted sabe que yo vengo a este Parlamento muy a gusto porque he estado muchos años al otro lado de la mesa y, naturalmente, sigo teniendo un enorme cariño por aquellos tiempos en los que yo también podía intervenir desde el otro lado de la mesa.

Como usted sabe muy bien, la Casa de Acogida para mujeres víctimas de malos tratos está situada en la localidad de Burlada y fue creada en 1995 como un servicio de carácter asistencial de protección cuya finalidad es acoger a mujeres solas o acompañadas de sus hijos o hijas que viven en una situación de violencia familiar.

Se constituyó como un servicio comarcal de atención a la mujer integrado por siete ayuntamientos que componen la Mancomunidad de Servicios Sociales y diseñado en un principio como un recurso para mujeres de estos municipios.

A lo largo de este tiempo, de estos tres años, la demanda existente hace que se haya acogido a mujeres de otras localidades navarras. El recurso ha funcionado, si bien se han detectado durante este tiempo no pocos problemas tanto de coordinación como de funcionamiento.

Al propio tiempo, si se analizan los datos de origen de las mujeres que han pasado por la casa, se comprueba que no son mayoría las que proceden de los municipios de la comarca, sino que más bien ha habido mujeres de cualquier punto de la Comunidad Foral.

Era un objetivo claro del Gobierno de Navarra en esta legislatura, y más concretamente del Instituto Navarro de la Mujer, el potenciar un recurso de esta naturaleza. Al comprobar que el recurso existía, y ya detectadas en noviembre de 1996 una serie de disfunciones puestas de manifiesto tanto por la dirección de la Casa de Acogida como por alcaldes, concejales y concejalas, trabajadores sociales, etcétera, al Instituto de la Mujer y también al Instituto de Bienestar Social, decidimos proponer conjuntamente al Ayuntamiento de Burlada, como cabecera de la comarca, la cesión del recurso para asumir la titularidad, gestión y financiación del mismo y hacer de él un recurso para toda la Comunidad Foral.

Las razones del Instituto de la Mujer eran obvias y así se contemplan en el proyecto que espero que llegue pronto al Parlamento, el proyecto de plan de igualdad.

El Instituto de Bienestar Social, por otra parte, considera que los recursos se encaminan dentro de la red primaria de servicios sociales.

De este modo, el Gobierno Foral, en cumplimiento de los fines constitucionales y consciente de que muchas veces la realidad social se aparta de las necesidades, proporciona el máximo nivel de apoyo, asistencia y asesoramiento a las mujeres víctimas de malos tratos o que son objeto de agresiones sexuales, de una manera inmediata por profesionales especializados en la violencia de género.

Diversas razones de orden estrictamente municipal han retrasado la decisión de ceder el recurso al Gobierno de Navarra, hecho que finalmente se produce el pasado día 8 de enero por acuerdo del pleno municipal celebrado en el Ayuntamiento de Burlada y que supone el acuerdo de todos los ayuntamientos de la comarca.

El acuerdo de cesión supone unas condiciones que previamente han sido aceptadas y pactadas en reuniones sucesivas de trabajo y que son las siguientes: que la titularidad corresponda al Instituto Navarro de la Mujer; que los servicios se prestarán con los medios de gestión que proponga el Instituto de Bienestar Social; que la organización y funcionamiento se harán bajo supervisión y control de un órgano creado al efecto como consejo asesor, integrado por el Instituto Navarro de la Mujer, Instituto Navarro de Bienestar Social, una representación de la judicatura, Juzgado de Familia, representante de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, un área sanitaria que, lógicamente, será la de Pamplona, y así como la directora de la Casa de Acogida.

Ello ha sido el resultado final de un minucioso proceso en el que el Instituto Navarro de Bienestar Social ha realizado el estudio en profundidad de los datos que se tienen de lo que ha sido el funcionamiento de la casa a lo largo de los años 95, 96 y 97.

El Instituto Navarro de la Mujer, por otra parte, ha revisado el reglamento de funcionamiento y plasmado las directrices de lo que será la nueva

etapa de la Casa de Acogida, adecuándolas a los más recientes planteamientos que están elaborando para estos recursos en todas las comunidades autónomas y a las conclusiones a las que se ha llegado en diferentes reuniones y jornadas, la última de las cuales fue organizada por el Consejo General del Poder Judicial y el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Así pues, el Instituto Navarro de la Mujer asume la titularidad de la Casa de Acogida, de las directrices de funcionamiento, supervisión y control; y el Instituto Navarro de Bienestar Social asume la gestión y la financiación.

Me parece importante señalar en este punto cuál ha sido el nivel de utilización de la Casa de Acogida a lo largo de los años 95, 96 y 97. Según los datos facilitados por el Ayuntamiento de Burlada y el Instituto de Bienestar Social, en el año 95 se ha acogido una mujer; en el año 96, nueve mujeres y tres menores; en el año 97, once mujeres y dieciocho menores. Lo que hace un total de veintiuna mujeres y veintiún menores atendidos desde junio del año 95 en que empezó a funcionar a diciembre del 97.

Bien es cierto que estas cifras no coinciden exactamente con las que se han publicado en los medios de comunicación, pero son las que obran en el Instituto y que han sido facilitadas a su vez por el Servicio Comarcal de Atención a la Mujer y por la Casa de Acogida de Burlada.

En definitiva, los datos que tenemos es que la ocupación de la Casa en este tiempo ha sido aproximadamente de 3.321 estancias. Tenemos datos pormenorizados de las personas que han estado y de los días de estancia en la Casa, no les voy a leer todos, pero están a su disposición. En el año 95 sólo una mujer, que estuvo 113 días, con lo cual generó 113 estancias. En el año 96, la mujer que más estuvo fue una mujer con dos niños que estuvieron en la casa 144 días y que generaron 432 estancias. En el año 97, hay una mujer con tres niños que estuvieron 143 días y que generaron 572 estancias. En total, las 3.321 estancias. Si alguna de sus señorías quiere los datos, nosotros se los facilitaremos con mucho gusto.

Este recurso se cumplimentará con otro de atención a casos de urgencia que funcionará las 24 horas del día y que será atendido por el mismo equipo que dirige la Casa de Acogida. El centro de 24 horas es considerado pieza imprescindible por la comisión interdepartamental de malos tratos y agresiones sexuales, cuyo proceso de constitución y funcionamiento voy a pasarles a detallar.

Durante el año 97, se ha trabajado en la constitución de una comisión interdepartamental de malos tratos, capaz de diseñar y poner en práctica la atención integrada a las mujeres víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales.

En la cuarta Conferencia mundial sobre las Mujeres, celebrada en Beijing, China, en septiembre del 95, se reconoce que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz, que viola, menoscaba e impide el disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

En las medidas propuestas por la Plataforma para la Acción de esta conferencia figura la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres. Esta violencia que conlleva el maltrato o las agresiones sexuales es una realidad que no se puede obviar en una sociedad como la navarra, puntera en cuanto a la calidad de vida a nivel mundial. Esta violencia contra las mujeres se sigue ejerciendo y es un hecho frecuente dentro de las familias, en el lugar de trabajo, en la escuela o en la sociedad en general.

La situación de desamparo y angustia en la que se encuentra la mujer agredida debe hacernos pensar en la búsqueda de recursos eficaces, accesibles y unificados.

La falta de información de la población en general y de las mujeres en particular hace que muchas veces no se haga uso de los recursos existentes. El interrogante, la angustia y el miedo de lo que pasará después impide que muchas mujeres denuncien la agresión.

El nuevo Código Penal, en el título octavo, dedica los artículos 178 a 195 a los delitos contra la libertad sexual y señala las diferencias entre abusos y agresiones sexuales, suprimiéndose el término "violación" e incorporándose el de "acoso sexual". También se ha incorporado a la ciencia de la criminología la nueva de "victimología", que intenta amparar a las personas que sufren actos penados por la ley.

La Ley 35/95, del 18 de diciembre, de ayuda y asistencia a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, determina las cuantías económicas y ayudas psicológicas que podrán percibir las mujeres que han sufrido este tipo de violencia. No obstante, y a pesar de las leyes y recursos existentes que protegen a la mujer y le ayudan en estas situaciones de violencia y malos tratos, hay una desconexión entre los diferentes departamentos que intervienen en esta atención. Por ello, muchas veces la mujer maltratada pasa por una situación de angustia, agravada por la repetición de actuaciones que, si hubiesen sido coordinadas previamente, se podrían evitar.

Lo anteriormente expuesto justificaría ampliamente un plan o protocolo de acción conjunta entre las diferentes instancias que en Navarra intervienen en el tema de maltrato a la mujer.

El Instituto de la Mujer, dentro de sus objetivos contenidos en el plan de igualdad de oportunidades de Navarra, que, como he dicho antes, esperamos su aprobación en breve por parte del Gobierno, en el área de Bienestar Social, acción 8-1-3, se propone constituir una comisión interdepartamental para la atención a las mujeres víctimas de violencia física y/o psicológica y agresiones sexuales. En la acción 8-1-4, de la misma área, se especifica "elaborar un protocolo de actuación conjunta que facilite esta atención integrada".

Esta comisión interdepartamental se constituyó formalmente en mayo de 1997, con representantes de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad operativos en Navarra, Policía Nacional, Policía Foral, Guardia Civil y Policía Municipal, y de distintas instituciones del Gobierno de Navarra, Instituto de la Mujer, Instituto Navarro de Bienestar Social, Departamento de Salud, Departamento de Bienestar Social, representantes de la magistratura y del Juzgado de Familia y del Ayuntamiento de Pamplona, Concejalía de la Mujer y Servicios Sociales de atención a la mujer. Se acordó por unanimidad nombrar a la Directora del Instituto Navarro de la Mujer, Presidenta de la misma.

Desde la primera reunión de constitución quedó claro el compromiso de no trabajar solamente sobre intenciones, sino comenzar en la elaboración de un protocolo de actuación conjunta que ofrezca a las víctimas una atención integral y ágil evitando la duplicidad de trámites y actuaciones. Así, desde los distintos servicios se conseguirá que, desde el momento en que acuda a ellos una mujer, se ponga en marcha un dispositivo que comprenda todas las actuaciones en dicho campo, jurídicas, sociales, de atención psicológica, acogida, centros de urgencia, asistencia sanitaria, etcétera.

Desde las instancias jurídicas y policiales se insistió en la necesidad de potenciar medidas para evitar la indefensión de las mujeres víctimas de violencia doméstica y agresiones sexuales que posibiliten protección ante los agresores y más persecución y castigo a los mismos. Estas medidas, que conllevarían incluso modificaciones legales, no pueden obviamente ser abordadas por la comisión, pero se tratará de lograr una sensibilización de los jueces y fiscales que intervengan en el tema para que apliquen las normas con especial atención a las mujeres víctimas de estos delitos, que no queden impunes o reducidos a simples faltas, y que faciliten medidas cautelares.

Por parte policial, reforzar las medidas que implican expulsiones de los agresores del domicilio, prohibiciones de acceso a las zonas donde viven o trabajan las víctimas, retención de armas y presentación periódica del agresor a comisaría y otras que recoge el Código Penal y no se aplican habitualmente.

A lo largo de diversas reuniones periódicas, la comisión interdepartamental ha llegado a elaborar un borrador de protocolo de actuación conjunta al que en estos momentos se le está perfilando las últimas aportaciones por parte de las distintas instancias que intervienen en la comisión. La efectividad de estos acuerdos requiere la firma de un convenio al más alto nivel entre las instancias que en su día designaron representantes en la mencionada comisión interdepartamental, y dicho acuerdo regulará las actuaciones que en este protocolo se recogen. En este momento está ya bastante avanzado para su firma por parte de las tres instancias que intervienen, tanto las fuerzas de seguridad del Estado, como el Gobierno, como la judicatura.

Este protocolo tiene como objetivos generales los siguientes. Primero, atender y proteger a la mujer víctima de malos tratos y/o agresiones sexuales, coordinando las diferentes instituciones para que ésta sufra las menores molestias posibles en los trámites de denuncias y reconocimientos médicos.

Segundo, posibilitar y coordinar los recursos adecuados de las instituciones públicas y asociaciones de mujeres, como casas de acogida, centros de urgencias y atención psicológica, potenciando los existentes y creando nuevos, de acuerdo con las necesidades reales detectadas en nuestra Comunidad Foral.

Tercero, prevenir la violencia contra las mujeres promoviendo actitudes educativas desde el entorno escolar, familiar, laboral y social.

Cuarto, sensibilizar a la población en general de la gravedad y habitualidad de los malos tratos a mujeres, realizando jornadas, charlas, y dando a conocer las actuaciones de la comisión interdepartamental en este tema.

Y quinto, posibilitar dentro del marco legal existente, la mayor atención a la mujer maltratada impulsando la Ley 35/95, de 18 de diciembre, de ayuda y asistencia a víctimas de delitos violentos y desarrollada por Reglamento de Real Decreto 738/1997, de 23 de mayo.

En cuanto a las actuaciones, en la atención y protección de la mujer víctima de malos tratos o agresiones sexuales, se han coordinado dentro del protocolo los recursos adecuados para que desde el momento en que expresen su situación, acceda a un dispositivo que cubra todas sus necesidades inmediatas, jurídica, socio-sanitarias, atención psicológica y alojamiento de urgencia.

Una pieza clave en este proceso ha sido la coordinación entre el Instituto Navarro de la Mujer y el Instituto Navarro de Bienestar Social para asumir la titularidad, gestión y financiación de la Casa de Acogida de Burlada. Con la asunción de este recurso público se consigue ampliar su cobertura y la de sus hijos o hijas, reincorporándolos al mundo

social o laboral con un nivel de autoestima y de autonomía personal y posibilitar que el temor y la desesperanza de las víctimas no frene su decisión de abandonar al agresor y presentar denuncias.

Además, se ha conseguido crear un centro de urgencias para las mujeres como un recurso complementario a la Casa de Acogida y dotado de su misma naturaleza jurídica, titularidad y gestión. Este centro de urgencia 24 horas va a estar físicamente ubicado en el mismo edificio que la Casa de Acogida y será atendido por el mismo equipo interdisciplinar, con carácter gratuito.

Las funciones de este centro de urgencias 24 horas estará dotado con alojamiento provisional de un máximo de siete días para las mujeres víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales y sus hijos serán de: la acogida inmediata, atención social médica, psicológica y jurídica en casos de urgencia derivados de otras instancias normalizadas, o bien desde los distintos cuerpos de policía donde la mujer haya denunciado las agresiones; apoyo social, acompañamiento durante todas las fases del procedimiento, tanto a centros sanitarios como policiales o jurídicos; información y asesoramiento de todos los recursos sociales adecuados a su problemática; y derivación a la Casa de Acogida, si la mujer lo solicita y se estima conveniente por carecer de domicilio estable o apoyos familiares. En la Casa de Acogida, el mismo equipo trabajará en su normalización y reinserción en todos los aspectos socio-laborales y psicológicos.

En la coordinación de actuaciones el centro de urgencias va a ser el enlace permanente de todos los organismos que tengan constancia de los casos y denuncias de malos tratos y/o agresiones sexuales de mujeres en toda la Comunidad Foral.

En resumen, las funciones del centro de urgencias 24 horas va a consistir en: disponer urgentemente el traslado, si procede, a un centro médico en donde además de atender a la mujer, se puedan tomar muestras para análisis posterior. Atención social, psicológica y jurídica. Acompañamiento durante todas las fases del procedimiento y ayudas a la persona. E información del procedimiento y del ofrecimiento de acciones, de forma que la persona pueda entenderlo.

Dentro de la coordinación de la actuación de los servicios, de lo que se trata es de molestar lo menos posible a la mujer en el centro médico para que sólo haga una revisión médica, esperando a la llegada del médico forense, a no ser que existieran lesiones que se deban curar. Dar aviso al Juzgado y al forense para iniciar las diligencias, dando aviso a la policía correspondiente según la jurisdicción que corresponda.

Dentro de esta coordinación, también, facilitar ese alojamiento de urgencia, la derivación a la Casa de Acogida, si se considera conveniente; y ayudando a los menores que puedan acompañar a la mujer maltratada o agredida sexualmente.

El protocolo de actuación conjunta implica las actuaciones policiales de los cuerpos y fuerzas de seguridad, y la Policía Foral y las policías municipales también realizarán las funciones que tienen delimitadas en sus competencias por el Gobierno de Navarra y ayuntamientos correspondientes. En este momento, la Policía Municipal de Pamplona, a través de las UPAS, realiza las funciones de denuncias y atención a las víctimas, información de recursos y acompañamiento social. Existe el compromiso, por parte de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en Navarra, para coordinar sus actuaciones en todo el territorio foral tanto por parte de las del Estado como de las forales.

Por parte también de estos cuerpos se procederá al traslado lo más rápidamente posible a los centros sanitarios o a los centros de acogida correspondiente. Naturalmente, todo este servicio estará coordinado a través del teléfono 112 de SOS Navarra.

Aunque lo que había traído es más largo, voy a resumir. Los últimos datos que tenemos sobre maltratos o agresiones, facilitados por la 522 Comandancia de la Guardia Civil, la Jefatura Superior de Policía, el Grupo de Atestados y denuncias de la Policía Foral y por la Unidad de Protección Ciudadana de la Policía Municipal de Pamplona, son los siguientes: malos tratos físicos, 133 denuncias; malos tratos psicológicos, 28 denuncias; y malos tratos físicos y psicológicos, 21 denuncias. El total de estas denuncias suponen 182 y son datos referidos al 97.

Agresiones sexuales, 28 denuncias; abuso sexual, 10 denuncias; acoso sexual, 1 denuncia; y otros delitos contra la libertad sexual, 16 denuncias. Un total de 55 denuncias en cuanto a delitos con carácter sexual. Estos datos, naturalmente, se han remitido al Tribunal Superior de Justicia, concretamente a la Fiscalía.

En cuanto al reglamento de la Casa de Acogida, ésta se establece y se configura como un servicio social de carácter asistencial de protección y promoción y cuya finalidad es acoger a mujeres solas o con menores, en situación de violencia física o psicológica o por agresión sexual.

Entre sus objetivos está el de dar acogida temporal a las mujeres solas o acompañadas por menores que se encuentren en situación de indefensión por causas ya anteriormente citadas; permitir a las mujeres acogidas que dispongan de un espacio y tiempo en el que puedan reflexionar sobre su situación personal y reconsiderar hacia dónde orientar su futuro modo de vida; estimular y promover en las mujeres acogidas y en sus hijos la

autonomía personal, las habilidades sociales y los recursos suficientes para enfrentarse a las situaciones que les puedan venir en el futuro; orientar y facilitar los medios básicos que les ayuden a una reintegración social.

La Casa de Acogida dispone de doce plazas, seis para mujeres y seis para menores, y tiene su sede en Burlada. Por razones que sus señorías comprenderán, no vamos a dar en este momento ningún dato sobre la ubicación ni sobre los teléfonos de la casa.

En cuanto a la admisión, se considera usuaria a toda aquella mujer mayor de edad, sola o acompañada por sus hijos, que padezca malos tratos físicos o psicológicos y no cuente con recursos propios para residir en la Comunidad Foral. Para mujeres fuera de Navarra, e incluso, se podría considerar la necesidad y acogerla también.

Las mujeres afectadas por malos tratos que manifiesten deseo de ser acogidas deberán seguir el proceso siguiente: dirigirse al servicio social de base que corresponda a su lugar de residencia. El caso será conocido, analizado y valorado en primera instancia por la trabajadora social del servicio, quien decidirá, a la vista de la situación presentada, la procedencia o no de solicitar el acogimiento en la casa. La entidad gestora concederá o denegará, en su caso, la autorización de ingreso en la casa.

Cuando las circunstancias lo requieran, se contará con el asesoramiento y colaboración de otros profesionales para el análisis y valoración de la demanda. La admisión supone la aceptación del reglamento de régimen interno que se manifestará en la firma del contrato de admisión. Los niños o niñas que acompañen a sus madres en la situación de acogida quedarán bajo su responsabilidad. En el caso de abandono de éstos por la madre, la responsable de la Casa de Acogida deberá ponerlo de inmediato en conocimiento de la Administración Foral y de la autoridad judicial o fiscal competente.

El tiempo de estancia en la Casa de Acogida deberá atenderse como un recurso temporal y será limitado hasta noventa días. En razón de las gestiones encaminadas a la normalización de su situación personal y reintegración social, dicho plazo podrá aumentarse a criterio de la entidad gestora y con la autorización del consejo de dirección.

Los servicios de acogida tendrán el carácter de gratuito.

En cuanto al funcionamiento, es un reglamento típico. La entidad gestora hará cumplir las normas de funcionamiento interno que regulen las condiciones específicas de uso y disfrute de las dependencias. El reparto de las tareas domésticas se hará siguiendo los criterios de igualdad, cooperación, solidaridad y trabajo en grupo. Se establecerá un sistema de reuniones periódicas que permita el desarrollo armónico responsable de la convivencia cotidiana con expresa participación de las mujeres acogidas. Y se llevarán a cabo actividades, tanto individuales como de grupo, encaminadas al tratamiento social individualizado, al fomento del desarrollo personal, formativo y autoayuda y al acercamiento a la realidad y contacto con el entorno social.

En cuanto a los derechos y deberes, también están ya en el reglamento. Son derechos, el ser informadas de las normas y del reglamento de funcionamiento de la casa; respeto a las convicciones cívicas, políticas, morales y religiosas; el uso de dependencias y servicios ofrecidos por la casa, dentro del horario y condiciones establecidos; participar en la distribución y ejecución de las tareas y actividades propias del funcionamiento de la casa; promover formas de cooperación y autoayuda para el cuidado y custodia de los niños o niñas; opinar y presentar sugerencias en pro del mejor funcionamiento de la Casa de Acogida.

Son deberes: el cumplimiento del contrato de acogida; el respeto de las normas comunes de convivencia y organización de la vida cotidiana en la Casa de Acogida; participar en el reparto y ejecución de las tareas comunes; mantener el orden y aseo de las dependencias que se les asignen así como de sus objetos personales; ser responsables del buen uso y normal funcionamiento de los objetos comunes; guardar el anonimato tanto de las mujeres acogidas y sus hijos como del domicilio y teléfono de la Casa de Acogida; realizar las gestiones oportunas tendentes a conseguir la normalización de su situación personal y favorecer su reintegración social; cuidar de los niños y respetar a las compañeras y personal adscrito.

El incumplimiento del contrato de acogida, naturalmente, se considera como falta grave, así como la reiterada actuación voluntaria contra las finalidades, objetos y normas de convivencia que se establezcan en la casa.

En cuanto al reglamento del centro de urgencias, los objetivos son ofrecer una acogida y escucha inmediata a las mujeres víctimas que vengan derivadas de alguna de las instancias que intervienen en el protocolo de actuación conjunta interdepartamental de malos tratos; atender de forma integral y continuada la problemática que estas mujeres presentan; valorar y, en su caso, ofrecer alojamiento temporal cuando la mujer víctima carezca del recurso familiar suficiente; proporcionar una atención social, psicológica, jurídica y sanitaria urgente, informando sobre sus derechos, recursos públicos y privados para afrontar cada situación concreta; posibilitar en el menor plazo de tiempo posible la reintegración de estas mujeres a un domicilio estable o en su defecto al recurso de

Casa de Acogida; constituirse también este centro de urgencias en oficina coordinadora institucional de esta problemática social a través de la comisión interdepartamental de malos tratos o agresiones sexuales.

Una vez recibida en el centro la comunicación de una situación de violencia o de agresión por parte de la víctima o de alguna de las instancias señaladas en el protocolo, se articularán los mecanismos necesarios para escuchar, informar, orientar, acompañar y apoyar a la víctima.

Cuando la mujer acuda al centro de urgencias es recibida en una primera entrevista por la trabajadora social. El objetivo de esta primera entrevista es además de prestar una atención individualizada, propiciar la comunicación verbal, informar, asesorar y canalizar las demandas.

Una vez detectadas estas necesidades de la mujer entrevistada, se establece el plan de intervención más adecuado, estableciendo un diagnóstico psicosocial y optimizando al máximo la intervención profesional.

En la ejecución de este plan, que debe ser inmediato, se encaminará a tratar aquellos aspectos que se consideren importantes a la hora de que la mujer pueda romper con la situación problema. Desde el centro, se informa a la mujer de los pasos que debe seguir tras planificar el equipo la intervención que se ha de llevar a cabo.

Los recursos de que dispondrá será un piso también en propiedad del Ayuntamiento de Burlada, y cedido también con los dos anteriores en alquiler al Gobierno de Navarra y ubicado también en la misma casa, tendrá una zona de recepción y una zona de alojamiento dotada de los servicios correspondientes, y este alojamiento de urgencia se prevé no superior a siete días. En todo caso, si tiene una vivienda o un sitio donde puede estar y sino se propondrá el que pase a la Casa de Acogida.

En cuanto a recursos humanos, el centro será atendido por el mismo equipo de profesionales que dirige la Casa de Acogida.

En cuanto a los derechos, son los siguientes: a ser recibida de forma individualizada y confidencial; disponer de un alojamiento de urgencia para ella y los menores que le acompañen, en todo caso, por un periodo máximo de una semana; conocer un plan de intervención que conduzca a una normalización de la situación; ser informada y conocer las normas de funcionamiento del centro y el respeto, por supuesto, a todas sus convicciones de cualquier carácter.

En cuanto a los deberes, son prácticamente los mismos que en cuanto a la Casa de Acogida, el respeto de las normas de convivencia; el reparto de las labores que se realicen; el ser responsable del uso de las instalaciones y el guardar, y, en esto insisto, el anonimato sobre las mujeres acogidas y alojadas dentro del centro, tanto así como la situación del centro y los teléfonos de urgencia.

Y, señorías, con esta exposición quedo a su disposición para las preguntas o aclaraciones que quieran realizar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. Después de su intervención vamos a interrumpir la sesión durante cinco minutos. Gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 15 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señorías, vamos a reanudar la Comisión. Para ello, tiene la palabra la señora Cortaire, como proponente de la comparecencia.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias. En primer lugar, quería comentar al señor Consejero que le doy crédito, por supuesto, a que está siempre abierto tanto él como el equipo directivo para tratar de estos temas o de los que sean. Sin embargo, como grupo parlamentario, está prevista la utilización del Parlamento para estos temas, y así hemos actuado. Es el foro en el que se pide la información y se puede debatir y discutir sobre los distintos puntos de vista, si los hubiera. Por lo tanto, no hemos hecho otra cosa que ejercer ese derecho que nos asiste como grupo parlamentario.*

En segundo lugar, quería comentarle que cuando usted se ha dirigido a la conferencia de Beijing como punto de referencia y nos ha contado lo que allí se dijo de cuál es la situación de las mujeres, en un primer momento he sentido que nos íbamos lejos del objetivo de esta Comisión, porque en definitiva en Navarra estábamos ya desde el año 95 dando pasos adelante de cara a resolver estas situaciones extremas de necesidad de las mujeres. Por lo tanto, quiero volver a retomar el tema y centrarlo en lo que es el motivo de esta comparecencia, que es la Casa de Acogida y otros planes que desde el Departamento, y contando con el Instituto Navarro de Bienestar Social y el Instituto Navarro de la Mujer, se van a poner en marcha y que nos lo ha expuesto aquí ampliamente, aunque falta algún detalle. Insisto en que hay que reconducirlo y vamos a ver qué pasa en Navarra con esos recursos, con el que ya estaba en marcha y con los que se van a poner.

Nos ha explicado cómo la comisión interdepartamental se pone en marcha en mayo del 97, y nos ha hablado también de un consejo asesor que va a

hacer una supervisión del funcionamiento de estos recursos, si no le he entendido mal, muy prolijo, en cuanto a la participación del Instituto Navarro de Bienestar Social, de la judicatura, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, también de Sanidad, lógicamente, y alguna otra entidad.

La Casa de Acogida, por lo que nos ha explicado, de cómo va a ser su funcionamiento, en definitiva poco se diferencia del que ha estado llevando hasta la fecha, tampoco se modifica el número de plazas. Tenemos dudas en cuanto al personal, la cantidad y la formación profesional que se va a delimitar para que se hagan cargo de la gestión de este recurso.

El reglamento creo que prácticamente también es el mismo, así como la vía de acceso. El primer paso es el servicio social de base; el segundo es la entidad gestora, que decidirá si se adecua o no el informe que elabora en primera instancia el servicio social de base o el profesional que está a su cargo. Que es gratuito, por supuesto.

También quería decirle que yo en el primer momento de mi exposición ya he dejado claro que este servicio se estaba prestando para toda la Comunidad Foral, o sea, que tampoco eso es nuevo, o por lo menos en el 97, con unos criterios en los que participaban también los ayuntamientos en función de la procedencia de las mujeres usuarias de este servicio.

Yo no digo que sea ni malo ni bueno el que sea lo mismo, pero quiero decir que bueno es que partamos de lo que hay, efectivamente, y vayamos a más en la línea de cubrir mejor las necesidades de este tipo de problemas. En ese sentido, entraríamos ya en lo que nos ha explicado que va a ser el centro de urgencias. También va a funcionar como oficina de coordinación de todos los elementos y todas las entidades que tienen que ver con estas situaciones tan dramáticas.

Cuando nos ha dado, por otra parte, los datos de uso de este recurso desde el año 95 hasta el 97, no sé si se pueden valorar como un índice de ocupación positivo o insuficiente. Por nuestra parte la valoración sería de insuficiente pero por otro motivo que voy a explicar, y es por la falta de difusión del recurso, que se conoce poco y la vía de acceso al mismo, que es el servicio social de base, tal y como se va a mantener, alejado de posibles usuarias salvo que por otros motivos conozcan la red de servicios sociales.

No se ha hecho una divulgación del recurso y, por lo tanto, sí habría que valorar de bajo el índice de ocupación respecto de la previsión que se hace de la problemática en Navarra de mujeres en esas situaciones, porque claro, si fuese bajo porque no hay problema, pues estupendo, aun así habría que mantenerlo, pero probablemente es bajo el índice de ocupación por la falta de conocimiento. Creo que faltó interés o voluntad por hacer una difusión de ese recurso hasta diciembre del 97 y creo que es algo que se debe contemplar en lo que se vaya a hacer a partir de ahora, incluso la vía de acceso, aunque bien es cierto que a través del centro de urgencias puede facilitarse bastante la ampliación de ese abanico de vías de acceso.

Por concluir con esta intervención y en la esperanza de que el señor Consejero nos aclare algunas cuestiones tan importantes como para cuándo el centro de urgencias, con cuántas personas y cuál va a ser la cualificación profesional de ese equipo que se va a hacer cargo de la Casa de Acogida y del centro de urgencias, porque a la hora de definir cuáles son los objetivos de la Casa de Acogida y del centro de urgencias, sobre el papel se ponen de forma muy adecuada y, sin embargo, para que esos objetivos se lleven a la práctica, interesa, y mucho, conocer cuál es el pensamiento del Departamento a la hora de determinar qué preparación deben tener y el cuánto también, porque hasta la fecha ha estado bajo mínimos, lamentablemente con frecuencia, aludiendo a la baja rentabilidad del recurso, cuando, insisto, si tenía una baja rentabilidad era precisamente por una falta de divulgación de su existencia.

Por lo tanto, si es posible, sería bueno que en este momento y en esta actuación parlamentaria en relación con el Departamento nos ampliara esos aspectos.

De entrada sí que le tengo que decir que del 31 de diciembre a mitades de febrero que estamos ya, se ha producido un impasse *en el que no conocemos exactamente con qué medios está funcionando la Casa de Acogida y, quizás, hay una falta de previsión en cuanto a haber facilitado ese paso de una situación a otra en mejores condiciones de lo que hasta la fecha probablemente está. Por lo tanto, ése es otro factor que nos lleva también a pronunciarnos en el sentido de que es muy importante saber cuándo entra en funcionamiento y por qué sistema se va a determinar que una entidad gestora lleve a cabo la gestión de estos dos servicios. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Cortaire. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias. Sí, señora Cortaire, se lo he dicho con el mayor de los respetos y con el mayor de los cariños el que mi despacho y el de los directivos está abierto, porque yo sé que usted tiene el perfecto derecho de hacerlo por la vía parlamentaria, y yo no me he quejado de que usted lo haga por esa vía, pero le digo que algunas veces algunas comparecencias o algunos detalles nos los podríamos*

ahorrar con una información detallada de los hechos. Por lo tanto, no tiene más objeto que ése. A veces oigo quejas de que se da poca información y creo que se da suficiente información a los medios de información y a todo aquel que quiera acercarse a los despachos, y si hay alguien que haya pedido una entrevista o una información y no se le ha concedido, pido perdón en este momento, pero creo que se ha facilitado siempre la más amplia información no sólo sobre este tema, sino sobre todos los temas y no sólo a título personal sino también a través de los medios de comunicación.

La Casa de Acogida tenía bastantes problemas y era algo que afectaba a los ayuntamientos. Había problemas en el acceso, en primer lugar, porque usted comprenderá que el acuerdo de pago del servicio por una víctima tenía que ser un acuerdo del pleno del Ayuntamiento que procediese, y naturalmente creaba una cierta resistencia, y el carácter confidencial de todas las personas de la casa quedaba un poco en entredicho e incluso había ayuntamientos que se negaban a pagar el servicio que se les daba en la Casa de Acogida. Por lo tanto, había un problema importante que había que solucionar.

Yo sí que le reconozco que había dificultades de información. Efectivamente, el servicio se había creado exclusivamente para siete ayuntamientos y naturalmente se conocía en esa zona pero no en el resto de Navarra, como ahora ya se conoce a través de los medios y de las expectativas que hemos creado. También había problemas en cuanto al horario, porque la casa se utilizaba poco, y los datos son de la misma Casa de Acogida y el Ayuntamiento del Burlada, se trabajaba por parte de los trabajadores temporales en régimen de mañana y había temporadas que no había ningún trabajo en la casa porque no estaba ninguna mujer y llegaba un problema por la tarde y había que pagar horas extraordinarias, cosa que no parecía muy coherente eso de pagar horas extraordinarias cuando durante días no había ningún trabajo que hacer. Eso es así, es una realidad, y esa solución había que mejorarla.

El personal era temporal, contratado por el Ayuntamiento de Burlada, y, por lo tanto, en este espacio también sigue siendo temporal, sigue siendo el mismo personal hasta que se inicie la gestión. Hay que tener en cuenta que el acuerdo del ayuntamiento es del 8 de enero, hay que tener en cuenta los traslados correspondientes al instituto, las pequeñas obras que hay que hacer, porque hay que hacer obras y mejorar las instancias y sobre todo también mejorar ya al mismo tiempo y abrir con carácter general el centro de día, pero yo espero que en un breve espacio de tiempo podamos sacar a concurso la gestión del centro.

Está previsto también poder ampliar el centro, pero en este momento, con los datos y previsiones que tenemos, la ocupación de seis habitaciones para seis mujeres es suficiente, teniendo en cuenta que los datos son de 21 mujeres que han ocupado el centro en prácticamente tres años, con lo cual creo que seis habitaciones, que daría una ocupación por una media de noventa días, no he hecho el cálculo, pero creo que es muy superior al actual. Creo que en este momento es suficiente pero de todas maneras también he de decirle que existe otro centro en Tudela que también lo podemos utilizar, con lo cual hay una zona que o no va a venir o que podríamos utilizar también en el caso de que se tratase de una mujer desplazada de otra zona de la Comunidad.

En cuanto al personal se refiere, en un principio pensamos en dos trabajadoras sociales y tres educadoras, que tendrán naturalmente su jornada y harán las guardias localizadas para cubrir el recurso, porque, evidentemente, si hay días en que el recurso no está en utilización porque no hay ninguna persona, habrá que poner un horario flexible dentro del servicio para que en todo caso se puedan articular. Como le digo, habrá dos trabajadores sociales y dos educadoras, a quienes naturalmente se les exigirá la titulación académica correspondiente a su nivel. Creo que en este momento es un personal suficiente, cada uno puede pensar lo que quiera, pero los técnicos del Instituto han evaluado el programa y creen que en este momento con la ocupación que puede haber es un personal más que suficiente.

El servicio va a tener una publicidad por todo el territorio foral y, evidentemente, si hace falta, como he dicho, usar el centro de Tudela como contratar más personal porque el número de personas que acuden al centro es superior, evidentemente, se ampliará el número y se ampliará el contrato.

Creo que en esencia he contestado a lo que usted pedía en esta primera comparecencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que quieren intervenir? Tiene la palabra el señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo más por una intervención de cortesía hacia el Consejero y su equipo que por el contenido, porque ante la solicitud de comparecencia en un primer momento pensamos que existiría algún problema de entidad ante la cesión, que era el motivo, problema que al parecer no se ha expuesto por ahora, y en consecuencia ésa era nuestra duda de cuál sería el problema, cuando teníamos conocimiento, lógicamente, de que la cesión había sido pactada sin ningún tipo de problema y tan sólo el Gobierno lo que pretendía era reflotar o reforzar, si se quiere, un servicio*

esencial hoy en día en nuestra sociedad, de alguna manera desgraciadamente, pero así lo era.

En cualquier caso, nos ha dado la oportunidad de escuchar las explicaciones sobre los planes a corto y medio plazo del Departamento sobre el tratamiento a mujeres maltratadas, y consideramos interesante lo expuesto sobre todo respecto al servicio de urgencia y la elaboración del protocolo integral.

Simplemente, por tanto, agradecemos la información y le deseamos al Consejero un acierto en los objetivos que nos ha planteado. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señor Consejero, ¿no desea intervenir? Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Primero quiero agradecer al señor Consejero, a la Directora del Instituto Navarro de la Mujer y al señor Jiménez Bolea su presencia aquí esta tarde. Quiero agradecer también la exposición del señor Consejero, aunque esta portavoz que está en el uso de la palabra conocía con cierto detalle el plan que usted ha planteado aquí esta tarde. Quiero decirle también que yo en su lugar no sólo vendría encantado sino que estaría muy agradecida a la señora Cortaire, ya que generalmente solemos pedir la comparecencia a los señores Consejeros para darles un tirón de orejas porque la tarea no suele estar hecha, en todo, en parte, nada, poco, etcétera, pero en este caso la tarea estaba bastante bien hecha aunque, efectivamente, todo se puede mejorar y, cómo no, este servicio también.*

Quiero decir que hemos tenido la ocasión de trabajar en este tema de manera intensa y que al final se han producido resultados que entendemos que son satisfactorios, no sólo porque ya comienza su funcionamiento pleno en mayo próximo, con los servicios que en un principio se había planteado, sino que a su vez se complementa con otros servicios necesarios para este colectivo de mujeres en situación de dificultad debido a los malos tratos.

Hemos de reconocer que han existido dificultades para que se pudiera producir la situación que el señor Consejero ha expuesto aquí esta tarde, ya que cuando intervienen otras administraciones, como ha sido el caso, los acuerdos es cierto que se tienen que llevar a la práctica por convencimiento y entendemos que han sido así, aunque costosos en el tiempo.

Este proyecto que va a ponerse en marcha seguro que en el futuro ha de sufrir cambios en su funcionamiento, porque no cabe duda que al igual que evoluciona la sociedad, los recursos generalmente son objeto de posibles cambios por plantearse nuevas necesidades.

Por todo ello, y entendiendo que ha sido un proceso largo en el tiempo, que sí que nos hubiese gustado que el tiempo a su vez hubiese jugado a nuestro favor, ya que si el servicio hubiese estado funcionando en plenitud, como se está planteando en este momento, habrían salido menos perjudicadas las mujeres que durante este tiempo no han podido ser atendidas con el debido servicio y atención como se va a plantear en un futuro inmediato.

Para finalizar, aunque el señor Consejero en esta última intervención lo ha comentado, cuando hemos estado en el Instituto de la Mujer comentando estos temas con la Directora, sí que echamos en falta lo que Reyes Cortaire ha dicho en su primera intervención sobre la divulgación del servicio. Entendíamos que la Casa de Acogida comarcal anterior no ha tenido más intervención y atención porque se desconocía el servicio, y a veces la información de los servicios sociales de base no eran los correctos y los debidos. Entendemos que, efectivamente, este servicio merece divulgación, pero divulgación con discreción, tal y como ustedes mismos lo han planteado, porque el servicio va a dirigido a quien va dirigido y, por supuesto, tiene que tener discreción, pero también divulgación.

Por lo tanto, de momento no se nos ocurre más información y sí que nos gustaría que, como ha sido hasta ahora, si no lo solicitamos nosotros y se prevé algún cambio en el funcionamiento o en la puesta en marcha, que la iniciativa no solamente sea de los grupos parlamentarios sino que a su vez pueda ser del propio Consejero del Departamento para que nos expliquen a este Parlamento si, efectivamente, no se pudiera poner el servicio en marcha en el debido tiempo y forma. Muchas gracias, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Apesteguía. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Apesteguía. Efectivamente, es una realidad, y una realidad es que usted sí que conocía cosas, y hay que reconocer que usted también ha pedido exhaustiva información e incluso ha hecho sugerencias porque ha sido de las que ha llamado para interesarse por este servicio repetidamente y, por lo tanto, hay que reconocerle a cada uno lo que es de cada uno y ahí le reconozco y le digo que, evidentemente, usted sabe que el servicio estaba concebido como un servicio prácticamente comarcal. Entonces, ese servicio que prestaban los ayuntamientos se refería exclusivamente a ellos, porque ellos eran los que lo pagaban, ellos eran los que lo hacían y no estaba extendido al resto de la Comunidad.*

También había algunos intereses en que se desarrollasen más unos servicios que otros y por lo tanto no había una información exhaustiva, pero creo que en este momento ya no es ésa la situación. En este momento la situación ya no es de unos ayuntamientos concretos, ya no van a tener esos problemas tampoco de fricción de que si tienes que pagar tú, de que si tengo que pagar yo; no va a haber tampoco un problema de competencias entre si este servicio es sólo para nosotros o para toda Navarra y, por lo tanto, creo que al pasar el servicio a ser desde la Administración, naturalmente, es para todos los navarros y navarras, como cualquier servicio de la Administración.

Quiero decirle también que por parte tanto del Instituto de Bienestar Social como del Instituto de la Mujer se ha de pasar la información correspondiente, como no ha de ser de otra manera, para que de los servicios sociales de base, incluso se puede estudiar la edición de una guía de servicios, como se ha hecho con los servicios sanitarios, para que cualquier mujer en una situación lamentable como ésta sepa a dónde puede acudir, cómo puede ir y qué es lo que tiene que hacer. Creo que eso es lo importante, lo importante es que el servicio está, y lo de atrás no cuenta, lo que importa es lo que vamos a hacer y a desarrollar de aquí en adelante y, evidentemente, la casa en su momento tendrá que ser ampliada o tendrá que ser modificada. Como cualquier plan a lo largo de su desarrollo y de su problemática ha de cambiar, o tendremos que buscar, a lo mejor, ampliar en vez del recurso de Pamplona el recurso que tiene el Ayuntamiento de Tudela, o plantear otro servicio en otro sitio, si verdaderamente los datos se modifican, porque los datos que hoy tenemos, como digo facilitados tanto desde el Ayuntamiento de Burlada como desde la propia Casa de Acogida, los tengo absolutamente a su disposición, como le he dicho a la señora Cortaire. Lo que yo desearía es que ojalá no los necesitemos en el futuro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señor Romeo, tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Tengo que decir primero que así visto me parece acertada la medida que se va a tomar, porque, efectivamente, va a eliminar problemas que existían tanto de tipo de gestión como económicos para el Ayuntamiento de Burlada, principalmente.*

Un par de cosas sí que me gustaría matizar, y es, en primer lugar, esos problemas de acceso al centro de acogida al que ha hecho referencia el señor Consejero. He creído entender que jamás se ha impedido la entrada a ninguna mujer porque su ayuntamiento correspondiente no pagara las cuotas. Eso es así y me alegro que además lo corroboren. Es decir, quien ha necesitado del centro ha tenido entrada y luego otra cosa son los problemas que se han generado para cobrar la cuota correspondiente.

En segundo lugar, por los datos que tengo, casi ha sido utilizado el centro de acogida más por ayuntamientos de fuera de los que lo formaron que por los propios comarcantes. En todo caso, eso sí, eso ha podido generar y seguramente lo ha hecho, problemas de gestión, de administración, y, sobre todo, económicos para el Ayuntamiento de Burlada. Por eso me parece que la medida puede ser la solución a todo eso y a otras muchas cosas más, como puede ser la mayor globalización del servicio.

Hay algunas dudas que yo veo en todo eso y me ha parecido escuchar que hay algún texto de acuerdo con el Ayuntamiento de Burlada. He oído acuerdo, pero supongo que será un acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Burlada. Ahora bien, ¿hay un convenio firmado con el Ayuntamiento de Burlada en que se ajusten todos los pormenores necesarios para llevar a efecto este traspaso de una competencia a otra? Lo digo, y ahora vienen mis dudas sobre todo este entramado, porque en primer lugar hay un personal que ha estado ejerciendo y llevando adelante estas labores en el centro de acogida, ese personal se ha definido como temporal ¿Cuál va a ser su situación a partir de ahora? ¿Se va a poder integrar en el nuevo status? ¿Se ha estudiado ese tema?

La segunda, en cuanto al reglamento, que bastante exhaustivamente ha sido leído, pero había un punto por el cual a toda mujer que ingresaba en este centro de acogida se le pedía –no me atrevo a decir exigía, pero parece que era una premisa importante– que presentara denuncia contra el agresor. Lo he sabido esta mañana y además por fuentes, como dice la prensa, solventes y bien informadas, pero lo digo porque me parecería grave que se mantuviera esa premisa, ya que todas y todos sabemos que el porcentaje de mujeres que tras sufrir agresiones se deciden a presentar denuncia es muy pequeño y muy inferior todavía a aquéllas que se deciden a dar un paso más, como puede ser el pedir la separación o cosas así. Me parece que es un punto importante que quiero poner sobre la mesa y que se tenga en cuenta para no poner obstáculos a un mejor servicio y a una mejor atención a las mujeres que sufren esta situación.

En tercer lugar, el centro está en un sitio que se puede conocer y de hecho poco a poco se irá conociendo inevitablemente, pero cuando se instauró tuvimos, porque yo estaba entonces en el Ayuntamiento de Burlada, la precaución de que fuera también poco menos que secreto por razones obvias. Pero eso exige a su vez que tenga una vigilancia para que no puedan acceder a él los agresores. ¿A quién va a corresponder esa labor de control y

vigilancia del centro para que no pueda ser invadido o por segunda vez las mujeres vueltas a maltratar por los agresores que lo hicieron en primer lugar?

En cuarto lugar, el tipo de gestión que se va a efectuar también me preocupa porque eso se ha pasado un poco por encima. Será a propuesta del Instituto de Bienestar Social, creo que se ha dicho, y, si no acierto en los nombres de los organismos, ruego que me perdonen porque todavía estoy enterándome un poco de todo el entramado administrativo que tenemos, pero ese tipo de gestión que me imagino que será como siempre sacar a concurso a una empresa que se dedique a estas cosas, aunque no debe haber muchas –me parece que no hay ninguna– que tenga esta especialidad, pero, bueno, me temo que será así. Hasta ahora la gestión ha sido pública. El Ayuntamiento de Burlada, con el beneplácito, el visto bueno, de ese servicio comarcal que se había formado, contrataba el personal y éste ejercía estas funciones. Ese era un servicio público, pero mucho me temo que a partir de ahora no será así y ése es otro aspecto que me parece importante tener en cuenta.

El señor Consejero ha hecho referencia a que, convirtiéndose ahora el servicio en provincial, cualquier mujer que esté en esta situación podrá por medio de los servicios sociales, municipales, etcétera, acceder al centro, pero entonces hay otro problema que se me ocurre y que no he escuchado que se mencionara, ¿y el transporte? Será importante también en qué medio se va a realizar, en qué forma, con gastos a cargo de quién o de qué.

Y el último aspecto, se ha hablado de un centro, que es el de urgencias, creo que se ha llamado así, y que va a estar en el mismo edificio, eso sí se ha dicho. Y conociendo yo la ubicación del edificio y su situación, me parece que la forma sería los pisos que están justamente en frente del centro. Dice que no. Bueno, ése es otro aspecto que también quería que se me dijera. Y respecto de esto, si consta así en el acuerdo del ayuntamiento y cómo se van a enfrentar las obras necesarias, porque estamos hablando de lo que eran viviendas y, por tanto, van a tener que sufrir unas remodelaciones interiores importantes como lo fue en su día el caso del centro de acogida.

Todas estas dudas creo que son las que tenía, no hay más por ahora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Romeo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Como ha hecho usted varias preguntas, voy a intentar ser lo más breve posible. El problema del pago con los ayuntamientos, al final quien lo pagaba era el Instituto porque cuando un ayuntamiento se negaba a pagar y los demás no pagaban, el que se hacía cargo era el Instituto de Bienestar Social.*

Mire usted, el personal es un personal contratado temporalmente por el Ayuntamiento. A nosotros lo único que nos cede el ayuntamiento son los locales. El personal sigue siendo municipal y, evidentemente, ese personal también podrá acceder al concurso que se establezca en su día por parte del Instituto, con lo cual la pregunta está contestada.

Lo de denuncia previa, mire usted, es que una mujer tiene que acudir a alguien, nosotros no le vamos a exigir que vaya a presentar una denuncia formal en comisaría, sino que esa mujer acudirá al servicio social de base y allá dirá lo que tenga que decir y planteará el tema que tenga que plantear, y nosotros, por supuesto, que no vamos a exigirle la denuncia pero sí que le vamos a recomendar que si ha sufrido una agresión presente la denuncia correspondiente, porque hasta ahora muchas mujeres son agredidas porque los agresores se quedan sin castigo y sin denuncia. Por lo tanto, nosotros le vamos a recomendar que presente la correspondiente denuncia y que la persona que le haya agredido sea juzgada y condenada. Es que, si no, no vamos a ningún sitio.

La vigilancia, evidentemente, tendrá que ser hecha por la policía, la municipal, la foral o la nacional. La discreta vigilancia que haya que tener de este centro, evidentemente, debe ser ejercida por las distintas policías, las vigilancias que se hacen habitualmente a lo largo y ancho de nuestra geografía, desgraciadamente hay muchas, y a mí me gustaría, señor Romeo, que hubiese bastantes menos si algunos grupos no tuviesen la actuación que tienen.

La gestión del Instituto ya se la he contestado.

El centro de urgencias de 24 horas va a estar situado encima de los actuales pisos. Bien es verdad que hay que hacer obras, por eso no me he atrevido a dar una fecha concreta, porque, evidentemente, hay que adecuarlos, pero nosotros esperamos que sea en un plazo razonable. La cesión definitiva y la recepción de los pisos por parte del Instituto ha sido a finales de enero, hay que sacar el concurso, las obras hay que contratarlas y habrá que hacerlo en un tiempo mínimo para que el servicio empiece a funcionar. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias. Quiero darle la bienvenida al Consejero y a quienes le acompañan, y agradecerle porque realmente todos sabemos, y lo ha dicho yo creo que por segunda vez, que tenemos su despacho abierto y se lo agradecemos, pero creo que es mucho más enri-*

quecedor que todos a la vez sepamos los detalles porque lo que no se nos ocurre a un grupo se le ocurre al otro y al final de la sesión tenemos una composición mucho mejor.

En cuanto a este tema, disfunciones hay que reconocer que las ha habido en la gestión anterior. Cuando nos enteramos ya en el verano de que la intención era que esta gestión pasara a cargo del Instituto Navarro de Bienestar Social, desde luego, nuestra propuesta era que se hubiera podido hacer un servicio municipalizado pero no pudo ser, hubo bastantes problemas y al final nosotros, ya que pasaba a Bienestar Social, pues pasaba la titularidad de este servicio, sí que éramos partidarios de que fuera una gestión directa del Instituto Navarro de Bienestar Social.

Usted ya nos ha manifestado aquí que la gestión de este servicio se sacará a concurso público, de lo cual tengo algunas dudas. Primero, ¿cuál era el coste de este servicio en la anterior gestión?, ¿cuál es el coste que se estima que va a tener este servicio? Y ahora hablaríamos de un servicio que va a ser más amplio, Casa de Acogida por un lado y centro de urgencias por el otro.

He visto algunos detalles mientras nos ha hablado o nos ha contestado. Por ejemplo, el equipo que los técnicos del Instituto han pensado que sería el adecuado, yo no sé si le he entendido bien, se ha hablado de dos trabajadoras sociales, en un principio ha hablado de tres educadoras, luego ha dicho dos. Dice que son tres. Pues entonces serían cinco.

Cuando usted ha hablado del reglamento hay detalles como, por ejemplo, el acceso a ese recurso que va a ser un acceso al cual, digamos, va a contestar la entidad gestora. Cuando haya que pensar en la prórroga, que pasen esos noventa días, será una cuestión que decidirá también la entidad gestora, con lo cual, un poco hilando, y según la experiencia que tenemos, sabemos que a veces se conciertan servicios que se gestionan indirectamente y a veces vemos los problemas que surgen, y últimamente tenemos el caso de Agedna, o sea, hay problemas internos a veces de personal, a veces de funcionamiento, etcétera, como puede ser en este caso que esta entidad va a tener la potestad de negar o no una prórroga de la permanencia, denegar o no incluso la entrada de estas mujeres. A mí me gustaría saber, si usted nos lo puede adelantar, si este concurso público se va a concertar con entidades sin ánimo de lucro, porque, claro, esto no es algo donde puedan concurrir por ejemplo dieciocho entidades, porque no las va a haber. Este servicio que era un servicio público, como ha dicho el señor Romeo, ahora va a ser un servicio gestionado por una entidad privada concertada, con lo cual lo que en nosotros subyace y no queremos que se pierda en ningún momento es la responsabilidad que tienen las instituciones públicas en la atención, en este caso, de mujeres con maltrato cuando sabemos que sólo el 10 por ciento de los casos que se producen son denunciados.

En cuanto al tema de la vigilancia era un tema que tenía apuntado, puesto que va a haber guardias localizadas, el agresor, y de eso tenemos experiencia, va a por su víctima no a los siete días sino incluso a los seis meses o al año. Quienes están en Burlada saben dónde están localizados estos pisos, con lo cual, el tema de la vigilancia en algunos casos va a ser primordial y ya no digo por grupos, sino por personas, por hombres que se sientan de alguna manera agredidos, no sé en qué sentido, y se convierten en agresores.

Otra de las dudas que tenía se la ha preguntado la señora Cortaire. Yo también lo iba a hacer, pero la señora Apesteguía ya nos ha contestado que se pondrá en marcha probablemente en mayo del 98, no sé si he escuchado bien. Sólo quería saber si la previsión va a ser mayo o si se va a retrasar más y, mientras tanto, qué equipo tenemos ahora mismo atendiendo la Casa de Acogida.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Arboniés, ya que esperaba su pregunta sobre público o privado. Mire usted, es una gestión en la que por parte del Instituto se va a hacer un control exhaustivo de la calidad y del funcionamiento del centro. Para eso está la entidad gestora, para eso está también el consejo de dirección que va a intervenir, pero, señora Arboniés, y dicho con el mayor de los respetos, yo no entiendo por qué a usted no le parece bien que el recurso esté gestionado en un concurso, y ustedes en el Ayuntamiento de Pamplona, el servicio de atención a domicilio, por lo menos según dice la prensa, o parte del servicio a domicilio lo van a sacar a gestión privada, y a mí me parece muy bien, señora Arboniés, por lo tanto, ningún reproche por mi parte, absolutamente ningún reproche y me parece acertado. Creo que es un problema que tiene su intríngulis, pero verdaderamente creo que también en una comparecencia tenemos que estar todos a las duras y a las maduras, porque si ustedes lo van a hacer en el Ayuntamiento de Pamplona, concretamente ustedes, los de Izquierda Unida, no sé por qué me reprocha a mí que nosotros lo vayamos a hacer desde el Instituto. Hasta ahora el servicio que tenía el Gobierno era público.*

Dentro del tema del presupuesto, en este momento la Casa de Acogida tiene un presupuesto de 23 millones y va a pasar a 38 millones. Efectivamente, dos trabajadoras sociales y tres educadoras.

El equipo saldrá por parte del Instituto con todas las garantías legales y con las inspecciones necesarias y, evidentemente, en el programa de quiénes van a decidir quiénes están y quiénes no están, en primer lugar será la trabajadora social de base quien diga si esta mujer debe ir al centro de acogida. Si va por vía de urgencia no hay problema, pues serán los servicios internos de la casa los que decidan si debe pasar o tiene algún medio.

Yo creo que la entidad gestora, en ningún caso, salvo razones de orden superior, y me refiero a que sea imposible por alguna razón concreta o porque tenga que estar en otra institución, no va a plantear ningún problema cuando la trabajadora lo diga. Y hasta ahora tampoco por parte del Instituto –y el Instituto ha puesto mucho dinero– se ha puesto ninguna pega cuando ha llegado una mujer con sus menores, con sus hijos sin un recurso adonde ir. Naturalmente los noventa días se fijan como marco común, pero habrá casos en los que efectivamente en esos noventa días se pueda resolver la situación y habrá otros en los que tengan que estar más días hasta resolver la situación. A nadie del Instituto se le va a ocurrir plantar a una mujer en la calle para que el agresor pueda atacarle sin buscarle una solución a su problema.

La vigilancia, pues mire usted, habrá que coordinarla con las fuerzas de seguridad del Estado, pero creo que en Burlada, concretamente donde están ubicados los pisos, creo que la policía municipal está muy cerca, y ése es un problema bastante fácil de resolver. Por eso, algunas medidas que proponemos son que los agresores o tendrán que estar puestos a una distancia prudencial, o habrá que recargarles las penas en cuanto se acerquen a las mujeres, porque ese problema, efectivamente, existe. Y en este momento, en la casa, mientras no se resuelva el concurso, sigue funcionando contratado también temporalmente el equipo actual que estaba funcionando hasta ahora. Creo que he contestado a todas sus preguntas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve porque creo que se ha tratado ya con mucho detalle todo lo que hace referencia a la Casa de Acogida y a su nueva situación. En cualquier caso, también iba a decirle que me parecía que su inicial intervención al comienzo ha podido ser un ofrecimiento, como ha dicho luego el señor Consejero, pero el tono, la forma y cómo se ha dicho yo lo he entendido, y creo que algunos más en esta Comisión, como un reproche a quien estaba pidiendo la comparecencia, y me parece que la labor fundamental de los Parlamentarios es ésta, entre otras cosas, y que son los medios establecidos en el Reglamento. Otra cosa es que la señora Apesteguía, a lo mejor por las buenas relaciones del Partido Socialista con el Gobierno, tenga la posibilidad de acceder más directamente, todos podemos tener esa posibilidad, pero vamos, que la información se le dé muy a gusto y que incluso participe en la redacción del programa y que, además, nos dé la impresión de que era casi la directora general del Instituto Navarro de la Mujer, porque sabía datos y detalles que no había expuesto usted. Y me parece muy positivo y me parece además lógico en cuanto a que las relaciones políticas son las que son, pero vamos, lo normal es que los Parlamentarios de la oposición pidamos comparecencias o preguntas o cosas que se hagan en el Parlamento, con independencia de que podamos algún día descolgar el teléfono para poder pedir algún dato concreto que a lo mejor no tenga la enjundia suficiente para una comparecencia.*

En cualquier caso, parece que se están poniendo las pautas para tratar de solventar un problema que se estaba complicando y que nos dio en su momento miedo que pudiera suponer el cierre de la Casa de Acogida. Ojalá acierten ustedes en la forma en que lo están enfocando. Quizás a lo mejor habría sido suficiente con poner esos 38 millones de pesetas que se van a gastar ahora a disposición del Ayuntamiento de Burlada y de los miembros, entonces, del consejo, del servicio que había ampliado y haber hecho un acuerdo para toda Navarra, solventándose, lógicamente, los problemas de la forma que se venía haciendo hasta entonces, que parece que estaba dando unos ciertos resultados, pero, bueno, han optado por esta otra fórmula que ya digo que ojalá acierten.

Nos da cierto miedo que con el personal que han dicho ustedes, pues en definitiva, las educadoras parece que van a ser guardias localizadas, simplemente, no sé qué otro tipo de actuaciones podrán tener, que se puedan llevar las dos cosas a la vez, el centro de acogida y el centro de urgencias con todas esas labores que estaba recogiendo y que relataba el Consejero en los comentarios que nos ha venido haciendo. Quizá para los dos centros sea pretender demasiadas cosas con ese personal que es distinto al que había hasta ahora, pero según los datos que yo tengo, antes hubo tres personas y ahora había una de jornada completa y dos de media jornada, por tanto, tampoco era un personal muy distinto al que parece que va a ser ahora.

En todo caso, también nos preocupa a nosotros el tema de la gestión. Usted sabe perfectamente que nosotros no somos contrarios a la privatización de algunos tipos de servicios, a los conciertos con servicios privados, lo hemos discutido muchas veces no solamente en esta legislatura sino en otras anteriores, y nos parece que hay, evidentemente, cuestiones que pueden privatizarse en su gestión y que nos parecen positivas. Pero lo mismo que nos opu-

simos radicalmente a la gestión privada del centro de salud de Azpilagaña en la legislatura pasada, porque entendíamos, y eso prosperó así en el Parlamento, que se iba a iniciar un proceso que nos parecía absolutamente peligroso y que iba a suponer unas disfunciones importantes en relación con otros centros de salud, con las atenciones, con el personal, etcétera, nos parece que en este caso en concreto, como ya se ha dicho, donde no hay un mercado de empresas, de servicios, etcétera, con esa experiencia, con ese conocimiento, con esos antecedentes, de lo que es la atención a un centro de estas características tan especiales, nos da la sensación de que con la experiencia que hay en el Departamento de Bienestar Social, y usted la conoce bastante bien por otras legislaturas, también lo hemos comentado muchas veces, con prácticamente todos los conciertos en Bienestar Social, es decir, todos los de gestión de atención privada en centros de minusválidos, prácticamente en todos, han tenido problemas y, algunos, o la mayoría, han terminado en el juzgado con problemas importantísimos, y eso es debido, lo hemos dicho muchas veces, a que, al no haber un mercado específico de gestión de ese tipo de asistencia, al final, alrededor de todo esto se crean personas que con toda la legitimidad tienen derecho a hacer sus opciones, sus propuestas, etcétera, pero que ni tienen la profesionalidad adecuada muchas veces, ni tienen los antecedentes de conocimientos suficientes, ni tienen muchas cosas que se deben garantizar para que se produzcan este tipo de cuestiones.

Sabe usted lo que pasó con, prácticamente, todos los centros. Y este tipo de gestión privada a nosotros nos da mucho miedo porque un centro de estas características necesita una gestión muy específica, sacarlo a concurso puede ser peligroso en este caso, ya digo, donde no hay mercado, pues a mí que se privatice el servicio de limpieza o el servicio de comidas, etcétera, me parece lógico, porque sí hay mercado, pero en este caso es más peligroso. Sería mejor empezar con una gestión pública sabiendo qué se quiere y a dónde se quiere llegar, y después veremos si el tiempo y las circunstancias nos dicen o que esto puede ser gestionado de otra forma.

Por tanto, ya le digo, ojalá acierten en la fórmula. Espero que puedan solventar los problemas que, como ya se ha dicho muchas veces, son importantes y graves para algunas mujeres en Navarra.

También, el énfasis que ponía usted en la indicación que ha hecho usted a una pregunta que le hacía el portavoz de Ezker Abertzalea, señor Romeo, respecto a la necesidad o no de denuncia judicial, esa recomendación con cierto énfasis que hacía usted de que se pusiera la denuncia, me parece que la tendrían que pensar mucho más y que quien tenga que hacer esa recomendación la haga conociendo las circunstancias de cada persona que pueda ser atendida allí, porque a veces –muchas veces, por desgracia– aunque todos deseemos que estos hechos se denuncien, el hecho de la denuncia puede complicar más la situación y, por tanto, aunque no sea en principio general ni sea lo más deseable, tampoco creo que haya que dar una recomendación general para que quien llegue allá denuncie los hechos, porque a lo mejor el resultado o los efectos pueden ser peores que lo que se trata de evitar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, Presidenta. Señor Ciáurriz, la verdad es que no he usado ningún tono de reproche. Simplemente he dicho lo que he dicho. Porque usted sabe muy bien que desde su grupo también ha habido reuniones y hemos hablado de otros temas, no de éste pero sí de otros temas, y creo que es lo normal, no creo que la oposición y el Gobierno tengan que estar de espaldas y, desde luego, yo sí que he leído en estos pasados días, aunque no referido a este tema, algún reproche público de que no se facilita información, de que no se ha informado de determinados proyectos a determinados grupos o a determinadas asociaciones, cosa que demostraré en su momento que no es cierta. Simplemente lo he dicho como una recomendación y recordándole que, por supuesto, no hay ningún problema para que requiera y pida toda la información necesaria.*

Usted ha hablado del centro de Azpilagaña y realmente es una espina que tengo clavada. Creo que ha hecho mal en recordarlo, pero, bueno, usted está en su derecho. Ya sé que ustedes son partidarios de la gestión privada y le diré que en este tipo de servicios, la gestión privada se hace, y no voy a citar ninguna comunidad autónoma pero en prácticamente todas hay servicios de estas mismas características que están gerenciados también con equipos que llevan gestión privada.

Mire usted, ¿sabe cuál es el problema? El problema es que hay que llevar un buen control y una buena inspección. Si uno lleva un buen control y una buena inspección no hay ningún problema. En esta Comunidad ha habido, efectivamente, algunos casos en Bienestar Social que han estado en este Parlamento. Yo le digo que se dé usted una vuelta por los centros, pida usted información en los centros que tienen gestión privada y verá que funcionan magníficamente y, desde luego, no se está produciendo en este momento, tal y como están ahora los centros, ninguna distorsión. Por lo tanto, no tenga usted ese miedo a que ocurra ninguna catástrofe. Pero, insisto, siempre y cuando por parte del Departamento correspondiente, y en este caso el de Bienestar Social, haya un buen control y una buena

inspección de los servicios, tanto en cuanto a la calidad de los mismos, como en cuanto a los aspectos financieros para detectar cualquier posibilidad.

Y yo le digo que en Navarra hay muchos servicios privados en relación con Bienestar Social, a través de fundaciones, etcétera, les llamará usted de una manera o de otra pero hay muchos servicios privados que no han planteado ningún problema. Dos o quizás tres plantearon problemas, pero usted tenga en cuenta que en Navarra hay en este momento 58 residencias de la tercera edad abiertas, que muchas de ellas se están llevando en gestión privada y que, hoy por hoy, no plantean ningún problema, con lo cual no extendamos el problema y creemos una alarma social de que puede ocurrir una catástrofe, sino que las cosas son como son y hay que ser conscientes de que nosotros vamos a hacer ese control y esa inspección para evitar que sucedan hechos como los del pasado. Y dénos usted también un voto de confianza en cuanto a que en el futuro no van a suceder estas situaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un segundo turno de intervenciones. Con brevedad, por favor. Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias, señora Presidenta. Pienso que la sesión está siendo fructífera y si teníamos muy claro que éste era un procedimiento muy adecuado, el devenir de la propia sesión me está dando la razón y apoyando en el hecho de tomar este tipo de iniciativas. Dicho también con afecto, señor Consejero, no tiene ningún tono ajeno a lo que he querido decir.*

En definitiva, me está preocupando un tema, por no entrar en cosas concretas y puesto que la Presidenta me pide que sea breve. Entiendo que está planeando un tema a la hora de poner en marcha estos recursos, desde lo teórico están explicados ampliamente, una actitud en la que vamos a seguir adelante en la puesta en marcha de este tipo de recursos que son tan necesarios, pero sigue planeando el tema de la rentabilidad. ¿Será rentable? ¿Qué grado de ocupación va a tener? Y eso nos lleva, probablemente, a que desde la Consejería se determine un equipo profesional para hacerse cargo de esa gestión, incluido el centro de urgencias, que va a ser insuficiente desde el principio, porque es un servicio que debe funcionar las 24 horas. Pero es que la experiencia y las deficiencias detectadas en el servicio de la Casa de Acogida hasta la fecha incluían también la no cobertura suficiente y el tener que ir a pagar horas extraordinarias cuando la casa estaba funcionando, por supuesto, cuando había usuarias. Entonces es un recurso muy delicado, sumamente arriesgado en cuanto que se haga bien o mal en función del resultado que se espera, el atender a estas personas que sabemos que están en una situación extrema de necesidad, las mujeres con sus hijos y con sus hijas.

Si ya de entrada se adjudica con un proyecto que parte de la base de que cinco profesionales son suficientes, creo que está abocado a empezar inmediatamente con horas extraordinarias si está funcionando. Vamos a ver, si en el objetivo estamos de acuerdo, si sabemos que es imprescindible poner en marcha estos recursos y ampliarlos con el centro de urgencias, ¿qué valoración se ha hecho del funcionamiento anterior, aparte de que había un problema económico que se resuelve con esta cesión al Gobierno de Navarra? Había tres profesionales y se les ha tenido que pagar horas extraordinarias porque cuando había una ocupación había una necesidad de hacer un seguimiento, porque esa casa funciona también los viernes, los sábados y los domingos y funciona en las vacaciones de Navidad, en las de Semana Santa y en las del verano; es todo el tiempo el que tiene que estar funcionando. Y olvidémonos de si en un momento determinado en lugar de seis mujeres con sus niños y sus niñas hay una, porque el objetivo es ése: el servicio que tiene que cumplir la casa, no puede estar en función de la utilidad. Yo no digo que ahora mismo hubiese que poner un servicio de veinte plazas, ya veremos. Como me parece adecuada la política que plantea en el sentido de vamos a ver qué necesidades hay, pero es que las necesidades de un mínimo de una casa con seis plazas, esas ya sabemos que es inevitable, pero no vayamos con esa especie de mezcla entre sí, pero bajo mínimos; sí, pero... Con esa perspectiva, probablemente, es una gestión que una entidad privada va a asumir, si concursa y se le adjudica, pero que inmediatamente puede empezar a hacer crisis con su propio personal porque no va a poder cubrir las necesidades de la casa y del centro de urgencias.

También tengo que decir al señor Consejero que sí que ha dado respuesta a las preguntas que hemos hecho sobre la casa, pero del centro de urgencias, salvo ratificar que son 24 horas al día y que es el mismo personal que se va a ocupar de todo ello, poco más hemos sabido. Pero en fin, quiero atenerme a la brevedad que me ha pedido la Presidencia pero creo que es nuestra obligación poner énfasis en esta cuestión porque se parte de un plan inicial que ha permitido evaluar los aciertos y los errores, parte de los errores se subsanan trasladando la gestión al Instituto Navarro de Bienestar Social con una intervención que creo que es de supervisión y de ver cómo funciona por parte del Instituto Navarro de la Mujer, pero, claro, si se parte de ampliar a un centro de urgencias y el personal se aumenta en dos personas, evalúen cuál ha sido el funcionamiento anterior con tres y verán que con cinco, aunque sean con guardias localizadas, no va a ser suficiente. Desde el principio habría que plantearlo

de verdad asumiendo lo que es una necesidad, y si se asume lo que es una necesidad, los 38 millones será lo de menos. O sea, no puede salirse solamente a nivel de quedar bien en cuanto a lo que es una explicación teórica, cuando luego las cosas en el funcionamiento diario pueden estar desde el punto mismo de partida abocadas a tener problemas de manera inmediata, y es por la dotación de personal. Con una mujer y dos niños o dos niñas que haya en la casa, la cobertura del fin de semana y las vacaciones va a ser necesaria, más lo que es el recurso o centro de urgencias.

Por lo tanto, me parece que el éxito o el fracaso, en buena medida, está dependiendo una vez más de algo que es una actitud y una valoración de si estos recursos merecen la pena o no. No a medias, sino asumiendo la totalidad del problema, incluido el tener que asumir que habrá temporadas que esté vacía. Como he dicho al principio, el motivo por el que esté vacía ya es otra cuestión. Puede ser por dos razones, por simplificar, ya las he dicho antes, ojalá fuera que no hubiese problemas, pero también puede ser porque el acceso a veces se hace difícil, no solamente porque no se haya divulgado sino también por la dificultad que tienen las propias mujeres en dar el paso.

Por último, también con afecto, señor Consejero, yo creo que el personal que se está ocupando ahora en este paso intermedio de una situación a la otra, como decía la señora Apesteguía, hasta el mes de mayo probablemente, que lo ha dicho, yo también lo tenía anotado y me parece muy bien, si es hasta entonces o hasta cuando sea, el personal no es el mismo, señor Consejero, no son las mismas personas ni en número ni en cuanto a su identificación. Y si estoy equivocada me lo puede corregir, pero no es el mismo, señor Consejero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Cortaire. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, Presidenta. Señora Cortaire, lamento que me he explicado fatal, me he debido explicar muy mal porque no ha entendido usted lo que he dicho y lo lamento, y yo quiero atribuirme a mí mismo la culpa de no haberme explicado. Mire usted, el problema de la gestión del centro independiente es que era un centro que tenía un horario mal gestionado, porque dígame usted con once mujeres que ha habido en todo el año 97, ha habido meses que no ha habido nadie y hacían un horario de ocho a tres, dígame usted qué hacían allá. Lo que nosotros tratamos, y, claro, naturalmente, usted está hablando desde una visión de que el horario es de ocho a tres, pues no señora, el horario es flexible, y si la casa está cerrada y no se necesita que haya dos o tres personas durante toda la mañana sin hacer nada, esas personas están en guardia localizada y no necesitan estar en el centro. Por lo tanto, con estos datos evaluamos que con cinco personas y con un horario flexible y en guardias localizadas tanto en urgencia, porque urgencias tampoco es que vaya a haber las 24 horas del día, se puede perfectamente cubrir las necesidades de la casa, puesto que si en vez de once, y ojalá no lo sean, fuesen cincuenta o sesenta, evidentemente, habría que cubrir horarios fijos. Pero como no se da este caso en estos momentos, no vamos a poner quince o veinte personas para que en vez de haber durante quince o veinte días dos o tres trabajadores de ocho a tres mirando al techo porque no hay servicio, sean veinte los que estén. Por lo tanto, el horario ha de ser flexible y también he de decirle que eso es posible en la gestión privada ya que en la gestión pública es más difícil mantener un horario flexible y usted lo sabe, pero ésa es la razón de que el horario sea flexible.*

Y en este momento la casa sigue funcionando como ha funcionado hasta ahora. Cuando estén terminadas las obras se pondrá el servicio en marcha y cuando se haga el concurso empezará a funcionar con las nuevas dotaciones, pero funciona como ha venido haciéndolo desde el 95 porque en la casa hay que hacer las obras de adecuación y hay que sacar el concurso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. También voy a ser breve. Por si se me ha entendido mal, he dicho literalmente: "este proyecto que en breve plazo se va a poner en marcha". Cuando me he referido a mayo, lo he deducido de las palabras de la señora directora del Instituto Navarro de la Mujer sobre unas actas de protocolo que van a firmar y que para mayo parte de los servicios complementarios pueden estar ya funcionando o, por lo menos, en marcha. Eso es a lo que me he querido referir, porque del proyecto he dicho que en breve se pondrá en marcha.*

Y la verdad es que hoy ya me parecía demasiado marcharme de vacío. Es decir, si el Partido Socialista no coincide con algunos grupos de la oposición, por lo que quiera que sea, parece ser que la oposición funciona de forma orquestada y algo me he tenido que llevar. En este caso ha sido de Eusko Alkartasuna. Por favor, señor Ciáurriz, no me evalúe, no me reduzca en todo caso el rango; por lo menos Consejera, directora general no, porque para Consejera profesionalmente tengo mi problema laboral resuelto, llevo 29 años trabajando en la misma empresa y de momento laboralmente hablando tengo bastante con lo que tengo.

De cualquier manera, quiero decirle al señor Ciáurriz también que no tengo ni más sensibilidad ni más interés ni debiera tener más conocimiento que los presentes, pero si que, efectivamente, cuando un Parlamentario o una Parlamentaria quiere enmendar el presupuesto, no la plana, y la plana también algunos casos, el presupuesto del año 98 y propone 20 millones para el plan de igualdad de oportunidades para el Instituto de la Mujer y 50 millones para temas relacionados con el tema de la mujer, para Bienestar Social, hombre, no lo hago de forma aleatoria, lo hago porque conozco los programas y para eso hay que leerse los programas y hay que ver los temas sin ser directora general, simplemente siendo Parlamentaria, y además humilde Parlamentaria, con posiblemente menos experiencia que la mayoría de los que aquí puedan estar, pero, simplemente, tengo ganas de trabajar y soy Parlamentaria. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señor Consejero, ¿quiere contestar? Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *En primer lugar, quiero hacer una precisión cuando el señor Consejero ha querido comparar lo que hace Izquierda Unida en el Ayuntamiento, le diré lo siguiente, señor Consejero: tome nota, que a lo mejor es una buena experiencia. Lo que propuso en un inicio para atención domiciliaria el ayuntamiento, los servicios sociales del Ayuntamiento de Pamplona, que son gestionados por Izquierda Unida, era un cien por cien de servicio público. Lo que pasa es que en el Ayuntamiento de Pamplona no gobernamos nosotros solos sino un tripartito. Lo que sale de ahí, a lo mejor soy ingenua diciéndole eso, pero es tal cual, es, evidentemente, algo que tiene que ser consensuado. La experiencia es la siguiente, por si la quiere saber, porque sólo se ha enterado por la prensa y siguiendo el mismo consejo que nos ha dado a nosotros, le daré más explicaciones. Se va a hacer una experiencia: un 50 por ciento el primer año, el otro 50 por ciento a una entidad privatizada sin ánimo de lucro y una valoración que hará la UPNA de los dos servicios al cabo de ese año de puesta en marcha. Con lo cual, a lo mejor eso se puede trasladar a otros ámbitos, que incluso yo no creo trasladables a este ámbito, porque se trata de algo muy concreto y lo que yo antes le he querido decir es que una gestión especializada, con un colectivo como el que estamos hablando, con riesgos, con necesidades extremas y urgentes, a mí no me parece la mejor idea, porque sabemos que el mercado es el que es y realmente no hay, como le he dicho antes, ni diez ni veinte empresas, ni siquiera cinco, que estén acostumbrados a gestionar un servicio de estas características.*

Y la explicación que nos ha dado del personal, de cómo lo iban a atender, de las guardias localizadas, pues poco más o menos se me ocurre que les pongamos una UVI, porque yo me imagino que en determinado momento puede llegar alguien al servicio o al centro de urgencias y en ese momento habrá que localizar a alguien rápidamente para que esté presente. Entonces, me parece necesaria un mínimo de seriedad.

En datos que usted ha dado, yo tengo aquí los datos que me transmitieron y no sé, pienso y espero que deben ser unos datos correctos, pero en el año 1997, de enero a julio, las personas acogidas fueron 22, diez mujeres y doce menores. Entonces, no creo que haya estado tan vacío. Luego usted dice que al cabo del año 97 hubo un número inferior a éste, entonces, de dos, una, o estos datos están equivocados o no lo sé. Pero de todas maneras no me parece procedente estar localizando en un servicio de estas características porque ha estado la casa todo el día vacía y de repente no sabemos cuando se va a producir la necesidad de que una mujer y sus hijos, o sin sus hijos, tenga que ir rápidamente a ser acogida en el centro de urgencias, y claro, el que llamemos a alguien para que se traslade en ese momento no me parece ni siquiera serio.

Y puesto que se va a sacar a concurso público, sí que habría que tener cuidado exactamente de qué servicio queremos poner, qué personal debe atender ese servicio, que usted dice que sus técnicos lo han evaluado como de suficiente, y también estamos hablando de lo que estamos hablando y, desde luego, el privatizar, y ya no es privatizar, el que se gestionen directamente no quiere decir que la responsabilidad no la vayamos a tener. Entonces, seamos responsables de aquellos servicios que hemos puesto en marcha y no pensemos que hemos acertado en todo, porque esta portavoz durante el verano se ha dado una vuelta y dése usted, señor Consejero, otra vuelta por el centro Santa María y verá como están las instalaciones, la disparidad de edad y etcétera. O sea, no pensemos que tenemos todo resuelto y que somos el ombligo del mundo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Mire usted, señora Arboniés, yo no sé si es usted ingenua o no, yo creo que algo de ingenua sí que tiene, porque decir ahora que el tripartito se lo impone. No, no, usted lo ha dicho, usted dice que son parte de lo público y dice que como es un tripartito ustedes tienen que aceptar otros planteamientos. Mire usted, lo que pasa es que nosotros hemos transferido un personal que tendrá que darle salida y no nos engañemos. Y además ha añadido usted unos costos de la Pública. Me parece bien, pero se lo digo.*

Es el debate eterno de si pública o de si privada. Mire usted, una mujer apaleada, normalmente, adonde va es al hospital, y del hospital, mientras se le atiende, es de donde se avisa a los servicios. Y si no ha sido apaleada, que es lo normal en algunas situaciones, van a los servicios de base y al personal que está allí le dice: no puedo más, no puedo estar más en mi casa y tengo que buscar un recurso donde pueda estar. Por lo tanto, yo creo que el servicio va a estar atendido y hay otros muchos servicios, que tampoco es un asunto que en ese momento pueda ser de vida o muerte porque, si no, puede recurrir a una serie de servicios, puede ir al hospital, puede ir a la policía, etcétera. Además, durante el día ya va a haber personal, porque si usted me quiere decir que las 24 horas de los 365 días del año tiene que haber personal fijo tanto en la Casa de Acogida como en el centro de urgencias, los datos son los que a nosotros se han facilitado –insisto– desde la propia Casa de Acogida y desde el propio Ayuntamiento de Burlada, ya me dirá usted, los costos y también los gastos sociales que deben tener por lo menos una cierta rentabilidad.

Yo he reconocido que había problemas en dos centros. No he citado a ninguno ni pienso citarlos, pero hay un centro en el que, efectivamente, hubo problemas, cuyos problemas está administrándolos y resolviéndolos la propia Administración, y, evidentemente, sabemos que quizás tendremos que cambiarlo de situación; hemos intentado buscar otros recursos en otros centros, y los padres, fundamentalmente los padres, no quieren sacar a sus chicos y llevarlos a otros centros. Yo creo que hay que ser muy cautos cuando se habla de los problemas y conocerlos a fondo. Yo sé que todo no es perfecto, yo sé que nosotros también tenemos fallos y que nosotros también nos equivocamos, pero le pediría, como un favor personal, discreción en cuanto a hablar de un centro u otro, pues no debemos crear alarmas innecesarias en los medios de comunicación cuando, además, tengo que decirle con toda sinceridad que me parece que no son justas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado ya el único punto del orden del día que había que tratar, le doy las gracias al señor Consejero, a la señora Albéniz y al señor Jiménez Bolea y, señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 30 MINUTOS.)